

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00087-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y Cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil, que declaró desierto el recurso concedido contra la sentencia proferida al interior del presente asunto.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaría practíquese la liquidación de costas respectiva.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the name is printed in a bold, sans-serif font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS  
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada  
Providencia notificada por estado No. 10 del 1-feb-2024*

Gss

()